



Diario de Avisos.

Imprenta "Sere", Calle de la Carda... Recibe suscripciones...

Recibe suscripciones... Para un año... Al exterior...

REMITIDOS. Esta Direccion se reserva el derecho de rechazar los remittidos que ataquen la moral o la vida privada.

Colaboracion

SIEMPRE EN EL puesto.

Pocos son los dias, quizá horas que restan al Presidente de la Republica, para estar entre nosotros...

Ya lo he dicho en una de mis colaboraciones que usted tuvo la bondad de insertar en su ilustrado periódico...

Sépanlo, pues, nuestros amigos y copatriotas, los Peraltas, Ullauri, y algunos otros desertores del Partido Liberal...

Es preciso batirlos en brecha, derrotarlos completamente, á fin de que su alma, tan proterpa al valor, les sugiera la cofesion de una carta como la ya tan comentada y celebre del primero de esos señores.

Pero, porque el éxito sea completo, hay necesidad imprescindible de serias y radicales reformas en la Administracion pública...

Vayan á los puestos públicos hombres competentes y bien intencionados que, por ventura, los hay en el pais; y cuyos antecedentes limpios, no sólo de mancha, sino también de sospecha, sean una garantía para el digno desempeño del cargo...

del Estado. Fuera esa polla aduladora que presenta un poema de cristal de colores ante los ojos del manduario y que le obliga á ser, como le conviene, á través de él. A su casa, ó á la escuela á instruirse á ciertos empleados que han tomado como paraiso los puestos más altos y espectáculos de los Ministros.

Encárguese algunas jefaturas de sección á hombres que puedan, dado el caso, desempeñarse con lucidez, y no á muchachos sin instrucción, que en diversos casos han manifestado su incompetencia ó ignominia en el desempeño de funciones que les son completamente desconocidas.

Quitando éstos que, pudiera llamarse pretextos, aunque algunos muy fundados por el descontento general, podría ya emprenderse un trabajo serio, con un saneado contingente de voluntades, patrióticas y prestigiosas.

Esto es lo que pedimos; esto es lo que esperamos, quienes con la vista fija en el porvenir, sentimos el corazón oprimido, al ver las proposiciones que, día á día, forman el vacío que se hace alrededor, del que supo, en Gatazo, levantar muy alto el pabellón de la Reivindicación de la Honra Nacional.

FLORENTE.

Actualidad.

PROYECTO DEL

"CÓDIGO DE TELEGRAFOS NACIONALES"

La Convencion del Ecuador

DECRETA

EL NUEVO CÓDIGO DE TELEGRAFOS.

(Quinta Sesión.)

De los Jefes Generales.

Art. 9.º El Jefe de una Sección es el Superior inmediato de todos los empleados y más á sus órdenes al servicio de la misma, y por consiguiente le estarán estrictamente subordinados siendo el único responsable de su conducta.

Art. 10. Corresponden al Jefe Grad. de Sección las atribuciones siguientes: 1.ª Comunicar y hacer ejecutar las órdenes del Ministerio del Ramo, de la Direccion General y todas las leyes y decretos de la materia.

2.ª Formular proyectos de reglamento interno para las oficinas al servicio y actual sistema de telegrafía eléctrica del Ecuador.

3.ª Indicar al Direc. or General las reformas que sean convenientes á la practica, así como el lugar ó lugares donde se han de hacer supresiones ó instalaciones de oficinas y duplicacion de las líneas, por su situacion en la red.

4.ª Someter á la aprobacion del Jefe General las atribuciones y obligaciones de sus subordinados, salvo en los casos de urgencia ó comunicación telegráfica.

5.ª Informar al Gobierno, por el órgano regular, sobre la necesidad y utilidad de proveer á las oficinas de aparatos, materiales y útiles eléctricos de uso moderno, y tambien del movimiento respectivo, etc. para el mejor servicio público.

6.ª Exigir el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los subalternos de toda la Sección, para regularizar el órden general de la oficina.

7.ª Cuidar por la observancia del pte. Reglamento en todas sus partes, y amonestar y requerir, si llegare el caso, á los empleados de la oficina, temporal, en el ejercicio de sus funciones y tambien la remocion de los funcionarios culpables, si fuere necesario; pero en todo caso, se seguirá una informacion sumaria judicial.

8.ª Proponer á los telegrafistas y mas personas que puedan desempeñar un empleo, y pedir el nombramiento y tit. los respectivos de conformidad con las disposiciones y clasificación del caso.

9.ª Concurrir á la Facultad de Ciencias como examinador, en los casos de opción al grado de telegrafista según la ley; y presidir las pruebas de los empleados y los exámenes de los reparadores, carteros y aprendices.

10.ª Pedir oficialmente, y de acuerdo con todos los Jefes de Sección, al Gobierno, los textos y materiales para la enseñanza teórica y practica de Telegrafía Eléctrica, previa la aprobacion de un reglamento especial formulado para el efecto.

11.ª Este aprendizaje será judicial, en los empleados del ramo, en la parte que los correspondan y para lo sucesivo.

12.ª Señalar un número fijo de aprendices de telegrafistas á cada oficina, acordado de acuerdo con el nombramiento, y contribuir de todos modos al adelantamiento teórico y práctico de los alumnos.

13.ª Ponerse de acuerdo con la autoridad local, en los casos de provision de cartas, remocion de telegrafistas, asignacion de trabajos, etc. previas las informaciones de cretas de su parte.

14.ª Señalar las dotaciones que deban gozar los empleados de otras oficinas, comisionados ó otros agentes que presten servicios provisionales, de acuerdo con el Director y los datos que tuvieren ellos.

15.ª Visar los presupuestos de gastos y sueldos, y ordenar que estos se descuenten convenientemente del valor proporcional de las facturas voluntarias de retención, si las hubiere.

16.ª Elevar las propuestas de reparacion, construcion ó reedificacion de líneas, composición de aparatos u otras contratas por el estilo, é informar al Director sobre su conveniencia ó no.

17.ª Fijar las bases para la celebracion de los contratos ventajosos para el Fisco, así como las cantidades con que los empresarios aseguren los resultados de su desempeño.

18.ª Ordenar que se lleve una cuenta exacta del movimiento telegráfico económico y estadístico de cada una de las estaciones de su cargo.

19.ª Remitir al Director General, al fin de cada año, los cuadros estadísticos que manifiesten las entradas y salidas de las oficinas en general, con especificacion del personal y sus. Asistir á los expedientes, á la estación del lugar de su residencia para observar el movimiento telegráfico y procurar que el servicio interior y público sea de lo mejor posible.

20.ª Cuidar de la seguridad de la correspondencia al indagar sobre que se guarde la m. estricta reserva é inviolabilidad del secreto.

21.ª Oficiar á la autoridad competente para el funcionamiento de los empleados inferiores que fueren responsables de cualquier infracción prevista en el Código Penal y relativa á la materia:

23.ª Llevar la voz oficial en todos los actos públicos y particulares de las estaciones y resolver las consultas de los telegrafistas, á la mayor brevedad.

24.ª Decidir sobre las deficiencias que ocurrieren en los subalternos de su dependencia, salvo el recurso á la Direccion general si la contienda fuere grave:

25.ª Sustener á los Jefes de oficinas que requieran su ayuda para hacerse respetar de los inferiores, y proteger á los funcionarios cumplidos contra las asonadas de las autoridades locales:

26.ª Conceder licencias hasta por treinta dias en cada año y cuidar de que sea oportuna y reemplazado el que obtuviere la licencia; de lo cual se dejará constancia para los fines de ley.

27.ª Imponer multas que no pasen de cinco pesos en los casos graves, y oficiar á la Direccion para la aprobacion de sanciones correspondientes.

28.ª Dar cuenta de sus operaciones á la Direccion General, y desempeñar lo más que en el ejercicio de su cargo le atribuyan el Ministerio y las leyes del Ramo.

Cronica.

PEDRO JANER.

PICHONCA ESQUINA SUCRE [Al lado de la estrella Blanca.] Librería

Utiles de Escritorio.

Agencia de periódicos Guayaquil, Noviembre 6 de 1896.

Se vende

una casa cómoda para familia, situada en la plaza de "La Unión", número 5.

Para tratar verse en la misma casa ó con el señor Alejandro Noboa. Guayaquil, Noviembre 17 de 1896.

Vistas Fotográficas.

De la parte incendiada de Guayaquil, muy humemente, en dos formas y Vista General con la parte escapada de las llamas, también en dos formas, acordadas por el

FOTOGRAFIA NADAR DE PARIS. Calle de Pedro Carbo N.º 115.

Se expenden en la misma Fotografía, en la Imprenta "Del Universo" calle de Aguirre N.º 86 y en la Imprenta de "El Iris" calle de San Alejandro N.º 83.

Plase los ejemplares que se deseen. Hacen furor los retratos Albin ó Tapirades que salen de dicha Galería en sus elegantes tarjetas.

Castillo y Abarado.

Guayaquil, Noviembre 10 de 1896.

El Dr. Pedro J. Bolón

vive en la calle de "Boya", número 155. Consultas gratis para los pobres, en su casa habitación y en la Biblioteca de la Universidad de Guayaquil, Guayaquil, noviembre 20 de 1896.

CALENDARIO. Hoy miércoles 25 de San Juan de la Cruz. MORA DE YERMO. Hoy esta de turno la lotería del "Comercio" situada en la calle de Pichinca. MORA DE GUADUA. Hoy es la cometa "9 de octubre" sum. 11 y una dotacion de veinte bucheos. VAPORES FLUVIALES. El vapor "Pampiro" andará para Babahoy mil y 200 á las 8 a. m.

CONSEJO DE GUERRA.

Anoche, á las 8 p. m., tuvo lugar el Consejo de Guerra, y siguió contra los oficiales: sargento mayor graduado Ildelfonso A. Ollague, Capitanes Carlos Avellán P. y Guillermo Hidalgo G., y Subteniente Francisco Giler.

El Jurado lo compusieron las siguientes personas:

Coronel José M. Concha, Presidente. Vocales: Coronel Amador Rivadeneira, Tenientes Coronel Emilio Maquillón, Taito Núñez, Carlos I. Martínez, Aurelio Alvares y Delbio Mejía P.; Juez Fiscal Sargento Mayor Valero Loor; defensores militares Tenientes Coronel Jorge T. Arroyo y T. Paz Gabino; defensor civil doctor J. de Luis Tamayo; Auditor de guerra doctor Francisco Marchán G., y Secretario Capitán José M. Espinoza.

Instalado el Jurado, se procedió á la lectura del proceso en todas sus partes, y concluido éste, el señor Presidente interpelló al Juez Fiscal; que si algunos de los testigos estaban presentes y si tenia pruebas que agregar; contestando éste: que los testigos no estaban presentes y bastaban las pruebas que existían en el proceso.

En seguida pidió se les aplicara el mínimo de la pena decretada en el artículo 157 del Código Militar, adhiriéndose al dictamen dado por el auditor de guerra doctor Marchán.

Tomó la palabra el defensor doctor Tamay, quien después de un largo discurso, en el que puso en evidencia la infracción cometida por el acusado, concluyó que: habiéndose proferido frases aserbias contra los oficiales, é los indignados por tal acción, se dirigieron contra el doctor Peralta, sin el ánimo de injuriarlo, mas para manifestarle no como Diputado sino como á un particular, que las expresiones exaltadas que acababa de lanzar contra los militares, no eran dignas de ser proferidas por un Representante; que éste era ya caso de honor, y por lo tanto, habian hecho bien en presentárselo con el carácter de hombre á hombre; resumiendo, expuso: que no habia de ir ni infracción según nuestra Legislación, pidiendo la plena absolución de los acusados oficiales Ollague y Avellán.

El defensor Teniente Coronel Arroyo se adhirió en un todo á la defensa hecha por el doctor Tamayo, agregando que veía con extrañeza el motivo por el cual se llevó al banco del acusado á oficiales de honor, juzgádoslos en un Consejo de Guerra, cuando la falta de que estaban acusados no era sino una pequeña infracción; pidiendo, al concluir, la inmediata y justa absolucion.

En defensa de los oficiales Hidalgo y Giler habló el Comandante Paz, preguntando, que cuál era el delito que se imputaba á sus dos clientes; pues, ni las declaraciones de los diputados, ni el Fiscal, ni nadie los acusaba; que el mero hecho de estar parados al lado de los oficiales Ollague y Avellán no era motivo para un juzgamiento de tal naturaleza.

Concluida la defensa, el señor Presidente preguntó al Fiscal, si tenia algo que replicar á los defensores, á lo que contestó que NO.

RECAS.

No se ha dejado esperar mucho tiempo lo que en dias pasados dijimos, respecto al apoyo que tanto el público como el Gobierno debían prestar al Colegio de "Clases Preparatorias", regentado por el profesor doctor Aulestia, donde la juventud que se levanta podrá cosechar opimos frutos.

RECAS.

El Gobierno ha creado ya en este plantel de educación de jóvenes.

lo, se procedió á la consulta del veredicto, resultando el siguiente:

VISTOS:—De lo actuado en el Consejo de Guerra que juzga á los sindicados sargento mayor Alberto Ollague, capitán graduado Carlos Avellán Ponte, conste que han incurrido en la infracción detallada en el artículo 157 del título único tratado 8º del Código Militar Reformado.—Con respecto al capitán graduado Guillermo Hidalgo G. y Subteniente Francisco Giler, no gravita sobre ellos ninguna responsabilidad.—Por tanto, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, este Consejo de Guerra impone á los citados sargento mayor graduado Alberto A. Ollague y capitán graduado Carlos Avellán Ponte, la pena de arresto medio, de conformidad con el artículo 157 del Código Militar Reformado.

Con respecto al capitán graduado Guillermo Hidalgo G. y subteniente Francisco Giler, se les declara absueltos, por no arrojar el sumario ninguna responsabilidad sobre ellos.—El Vocal, Carlos Martínez.—El Vocal, A. Alvarez.—El Vocal, Benito Mejía P.—El Vocal, Taito Núñez.—El Vocal, Emilio Maquillón.—El Vocal, A. Rivadeneira.—El Coronel Auditor de Guerra, Dr. Francisco Marchán G.—El Presidente, J. M. Concha.

RESGUARDO

El yud me de tarado de estv ofcina ha pasado por la guardia del 24 al 25 el parte que á continuación nos seriamos.

Señor Comandante del Resguardo.

Comunico á Ud. que se retiró enfermo el oficial M. Bastidas.

Signe faltando el oficial F. Carrera.

Signe enfermos los oficiales T. Gajardo, E. Barrera, I. Romero, F. F. Jalón, J. Peñañal, J. D. Vaca, Blanca y Callejón.

No hay novedad en las rondas de tierra y rio. Sin otro particular. En ayudencia de guardia.

TOMÁS RAMO

VAPORES.

El vapor alemán "Baris", fué arribado en nuestra ría á las 9 1/2 a. m. procedente de Hamburgo.

Ha tenido 60 dias de navegación y viene consignada á los señores Sucesores de Daniel López.

—El caleta ó inglés "Manavi", saló anoche de Panamá á las 8, conduciendo quinientos tonos de carga, para el Comercio de esta plaza.

TURNO.

En la Oficina de Telegrafo estará esta noche el señor Agustín Freile.

MATADEIRO.

Para el consumo público de hoy fueron degolladas 52 toneladas.

DEFUNCION.

Anoche dejó de existir el señor Rafael Antonio de la Torre. El sepelio se verificó hoy á las 8 y 1/2 de la mañana, de la casa mortuoria al templo de "San Alejo" y de allí al Cementerio Católico.

RECAS.

No se ha dejado esperar mucho tiempo lo que en dias pasados dijimos, respecto al apoyo que tanto el público como el Gobierno debían prestar al Colegio de "Clases Preparatorias", regentado por el profesor doctor Aulestia, donde la juventud que se levanta podrá cosechar opimos frutos.

El Gobierno ha creado ya en este plantel de educación de jóvenes.

VENTANAS.

Añí como el señor Comisario Municipal tomó interés en hacer arreglar y cambiar los rútolos, lo que consiguió en un día; así creemos puede hacer lo mismo con aquellas ventanas y rejas voladas que hay en muchos cuartos bajos, algunas de las cuales ya han hecho pesar malos ratos á ciertos descuidados y las que son, al menos por la noche, amenazadas constantemente para conservar la integridad de la testa.

INSPECTOR.

El señor Camilo Landín se hizo cargo hoy de la Inspección de la Plaza d'el Mercado, en reemplazo del señor Carlos A. Núñez, quien ha sido llamado al servicio de las armas.

Después de lo últimamente acaecido con el señor Núñez, y á lo que algunos han tratado de dar torcida y malévola interpretación, ésta es una prueba de deferencia y confianza del Gobierno p'ra con él; no haciendo más con esto sino cumplir en justicia para con el soldado leal, que siempre se ha mantenido firme en las filas de Fenoras de la Libertad, como el escándalo de apostasía, sin lo han hecho algunos políticos de ocasión.

ENFERMOS.

Con motivo de encontrarse enfermos los empleados de las oficinas telegráficas de Chone y Mahualilla, el servicio de tales oficinas está suspendido.

TELEGRAMA.

Nuestro correligionario y amigo, señor José de Lapiere, ha recibido el que á continuación publicamos, y que añade un título más de confianza al infatigable luchador por las ideas radicales, y cuyo contingente en el seno de la Asamblea Nacional, será de gran importancia.

—Dice así:

—Latacunga, Noviembre 25 de 1896.

Sr. D. José de Lapiere: Señor: Los suscritos, ciudadanos de la provincia de León, sentimos cuando Ud. no pudo representarnos en la Constituyente reunida en Guayaquil. Hoy que ha cesado todo impedimento, le exigimos y apremiamos que en pago de nuestra confianza, se venga á cumplir su cometido en la próxima reinstalación de la Asamblea.

El Gobernador interino Antonio Echeverría, Rafael Váscos, Pablo A. Váscos, A. Váscos, Elías M. Robles, Manuel R. Pozo, RR. de "El Radical", Pantalón Espinosa, Wenceslao Váscos, Emilio Alvarez, RR. de "El Estímulo", Abelardo Pozo, Timoteo López, Abelardo R. Pérez. (Siguen más firmas).

"PERUVIAN".

La barca dinamirquesa de este nombre, zarpará hoy con destino á Mejico, llevando á su bordo carga para los puertos de San Benito y Mazatlan, por lo cual se le pasó la visita de fondeo.

BUQUE ATACADO POR BALLENAS.

El vapor *Seminole*, de la línea Clyde, ha entrado en Jacksonville, Florida, Estados Unidos, con profundos surcos en varias planchas de su casco, y parte de su maquinaria desahogada.

Esta vez las fueron causadas por ballenas que encontró el buque en su viaje á aquel puerto, desde el de Nueva York. Véase el buque no lejos de Sandy Hook en medio de una manada de ballenas: una de ellas chocó contra su proa y quedó al parecer mal herida, á juzgar por la sangre que tiñó el mar en gran atención. Entonces cinco de sus compañeros se arrojaron sucesivamente contra el vapor, con tal fuerza, que el choque derribó á muchos de los pasajeros, algunos miembros del estérn cayeron de prendidos de su sitio.

Las ballenas renovaron su acometida tres veces, si bien con menos ímpetu que la primera, pues el duro casco les produjo heridas á todas. A cada choque, tombaba el vapor hasta la quilla; algunas mujeres se desmayaron, y se erigió al principio que el buque había sufrido serias averías; más reconocido por los oficiales, se vio que aquellas no eran de importancia.

DE "LA AVISPA".

De esta coliga, que se publica en *Bachayo*, tomamos los seños siguientes:

PARRICIDIO.—Los celos, esa pasión bastarda que corrompe los corazones más ben formados y nos induce á romper los vínculos más sagrados y dulces de la naturaleza, han sido el móvil de horrosos crímenes que Jacinta S. u vez cometió el 13 del presente á la mo de un traidor, en el punto denominado "Isa de F. res," cercano á Pinar, en la persona de su esposo don Daniel Palma.

El asesinato está rodeado de circunstancias excepcionales, que merecen ser estudiadas, or los aficionados á la Psicología. Muchos días antes del crimen y cuando apenas tenía cinco días de haber dado á luz un hijo, la infeliz parrió da tuvo que abandonar el lecho y salir fuera del domicilio conyugal, en momentos en que los; y la acción del agua en el delicado estado en que se hallaba, provocó en ella el extravío que la razón y desde entonces vivió atormentada por la idea de que en su esposo lo era infiel y de que muy en breve iba á abandonarla.

El día del crimen, momentos antes de ejecutarse, se hallaba en la orilla del río ocupada en lavar la ropa de sus hijos; fue entonces cuando cobijó la infeliz idea de asesinar á su esposo que á la sazón estaba en la casa durmiendo en una hamaca.

Colocado, pues, como ya hemos dicho, á la alienación de la razón extrínseca, se apoderó de una hacha de su mismo esposo y se le desahogó, trepando en la cabeza, desahogándole horrosamente el cráneo; agitado por las convulsiones de la agonía, Palma se volvió dando el frente á su esposa y entonces ésta lo hirió en la nuca un segundo golpe. En 8 och-z se usó en el cantón Yaguachi, tiene, más ó menos, treinta años de edad y es madre de tres hijos.

Hemos visto á esta desgraciada mujer y nos ha inspirado lastima, lo que revela en ella el estado de demencia en que se encuentra. Interesa á los peritos.—Ya un periódico de Guayaquil ha anunciado que los *perúperos* de aquella ciudad le han azaído el precio á los fósforos, vendiendo á dos cajas por cinco centavos.

Los de aquí no han querido que darse atrás y también coactaron á limitar la conducta de sus colegas de Guaya.

Esto es profundamente inhumano y la historia debe tomar sus ojos á meditar, y se ve que los excomulgados especiales de ese modo tan escandaloso. Si la contraloría no debe haberse sino desde el próximo mes de Enero, no encontramos la razón que haya para hacer se tir al consumidor los efectos de un impuesto que toda vía nadie ha pagado.

Esto es un verdadero delito que nuestros leyes primales castigan severamente, y se jure el cual llamamos la atención de la autoridad; pues el pobre pueblo, ese que apenas cuenta con lo más indispensable para atender á las necesidades de la vida, es el que sufre inmensamente con semejante explotación.

LIONCRIA.

En la vida de la, temporalmente, conocida al segundo Guaña-Par que, Comandante Tacito Núñez, a su hijo llamado en su reemplazo el de igual graduación, Sr. Tomas Rios.

TORO.

Se ha prohibido, terminantemente, se efectúen más corridos de toreros en el Hipódromo; así, pues, las anunciadas para el domi go proximo con los toros que por *Ferrocarril* venían de Machachi, se quedar, en desesajado al empresario.

DESPEDIDA.

La ha hecho hoy y se mañana, personalmente, el Sr. General Fresco don Interino de la República en las oficinas de Policía y cuarteles de guardapolvo de este P. E.

INMUNDICIAS.

Se nos quejen los vecinos de la

última cuadra de "Chunday," de que hay algunas personas que, en estas horas de la noche, han tomado aquel sitio como lugar de desahogo, arrojando inmundicia de to todo género, que despiden olores nauseabundos y reoquinatos.

De desahar sería que la autoridad tomase cartas en el asunto, impidiendo el desahar de esta epidemia.

DE SAMBOROND.

nos comunita persona oarditizada, que la escuela marcha á la pata la llana, y que los chiquillos hacen lo que les da la gana entre ellos, causándose, algunas veces, serios daños, como ha ocurrido en días pasados; que, jugando, jugando, arrojaron ca su abajo á un niño de nombre Francisco Jiménez, hijo de un respetable caballero de la localidad, quien dió parte al Teniente Político, sin haber sido atendido por ese funcionario.

¿No habí la manera de que las cosas se normalizaran en ese Cantón? AGUA SUCCIA.

Anoche, á las siete, por la calle "Carreras," arrojaron un niño por un torro de agua sucia que bañó al ciudadano Juan Pérez, quien, según dijo, iba hoy á presentar su queji á la Intendencia de Policía.

ESCANDALO, ALBOROTO!

Ya, francamente, no se sabe cómo calificar el que se arma continuamente en el establecimiento del señor Biaggi, calle de "El Ranch," pues la afluencia de gente es extraordinaria, en busca de los sabrosos bitters, mentales, abridores, etc., que con tanto go to como destr, za prepara el alidido.

El Domingo á tímo, nos acercamos por hí en demanda de un *traleco* y nos tuvimos que esperar largo rato, á consecuencia de la aglomeración de gente de buen gusto que habla en el establecimiento de Biaggi.

El que dudó lo que decimos acérque, que, pruebe y se convencerá.

INSORTITOS.

En la parroquia de "Rocafuerte," se han inserto en los días anteriores el siguiente número de ciudadanos: Di. 22, personas 14. " 23, " 3. " 24, " 5. Total 22.

Son bastantes!

Avisos del día.

Venta.

De la fecha en treinta días se inscribirá la escritura otorgada por Trinidad Marmol á favor de María F. Cepeda de Marmol, de un solar situado en la segunda cuadra de la calle de "Olmedo" de esta ciudad. Se comunica al público, para los fines legales. Guayaquil, N.º 25 de 1896. JOSE BELLAIRIO FREILE.

Inserciones.

EN LA IGLESIA.

Oh, Rosal es demasiado bella, pero tus caprichos... Mira, ustedes á la picaresca oratoria cómo ha convertido el templo en centro de sus amos... Por eso la ve muy de mañita, en camorra, con paso rastrocho y el florido de rezos entre sus manos, suaves y blancos como las flores de la coreña, á la Iglesia más cercana.

Alta la cabeza el tres un pilar, como la serpiente genérica, con la boca abierta la jaja del manzano fatal. La impudencia lo devora; no obstante te que vendr, y que si ella rra á la Casa del Señor con tanta frecuencia, ¡ay! se le oír, sólo por él por su Agavuit!

Al fullega ella. Veda, con su vestido oculto, que también le siente, haciendo resallar el toro rojo de su rostro, ¡con cuánta modestia se arroja en pliegues sus faldas, para introducirse hacia el recubridor que acostumbra ocupar! Una vez en él se arrodilla. ¡Bastante expresión la de su faz! En sus ojos parece reflejar las visiones purísimas del paraíso y cayo no es extraño, pues de Rosita no está allí sino el cuerpo. Mas ¡ay! ¡por qué cosas tan procelas! ¡Qué, está ella hija de la santísima! ¡Oh, que de partido ¡plumje! y santísima! así, entre las bramas en que olas los ¡reluidos! de vinos, el aliento empujando del

EMPRESA de CARROS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL S. 500,000

Se pone en conocimiento del público que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se van á extender nuevos títulos de las acciones de la Empresa que fueron destruidas por el incendio del 5 de Octubre:

16 acciones mayores de S. 500 cada una á favor de la señora Angela P. v. de Mitec números 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94.

15 acciones menores de S. 100 cada una, al portador; números 2, 16, 18, 151, 152, 153, 154, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 687.

Los títulos primitivos de estas acciones quedan sin ningún valor en caso de que existiera alguno de ellos. Guayaquil, Noviembre 21 de 1896.

Por la Empresa de Carros Urbanos

El Presidente del Directorio.

Liceo Rocafuerte.

Fundado en 1887—Director M.ª NUEL M. VALVERDE.

Preparatoria—Humanidades y Comercio. Las matrículas están abiertas desde el 15 del presente, hasta un vo aviso.

Las clases se comenzarán á dar desde el 1º de Diciembre. Alumnos Papillos—Internos—Semi-internos y Externos. Métodos especiales en la enseñanza. Esmero en la Educación. Guayaquil, Noviembre 20 de 1896.

Hojalatería y Lampareria de Eleodoro P. León.

Calle de Villamil, N.º 44. [Casa del señor F. J. Galvez].

Estando completamente reinstalado ofresco como siempre á mis clientes y al público en general, cumplir con toda prontitud las obras que me encomendaren en el ramo de Hojalatería.

Tengo de venta vidrios planos para cuadros; labrados y de colores para Mamparas.

Especialidad en Faroles avisos, Cañerías, Laberios y embudos para aguas y lluvias.

Los precios son módicos y cuanto con operarios entendidos.

—En el ramo de Lampareria se encontrará como antes un surtido completo de lamparas, quinqués, bombas, tubos, mechas y mas accesorios.

G. yaquil, Noviembre 4 de 1896.

"CLASE PREPARATORIA Y DE HUMANIDADES."

Autorizado por la Subdirección de Estudios de esta Provincia para extender los mate-rias de enseñanza de la Clase Preparatoria á las que se dictan en el Colegio Nacional en las clases de Humanidades, pongo en conocimiento del público que la matrícula queda abierta desde hoy, provisionalmente, en el "Asilo de la Infancia" calle de "San Alejo" N.º 17 de 10 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.

Los exámenes de fin de año sirven para á bajar grados académicos. Guayaquil, Noviembre 21 de 1896. Leonardo R. Aulestia

Novena.

La de la virgen de Lourdes que se celebra en la iglesia de la Victoria, principará el 20 del presente, con misa á las 6 a. m., á las 7 misa solemne y por la noche á las 7 distribuidas. Se invita á todos los fieles y devotos de la virgen. Guayaquil, Noviembre 18 de 1896. 4 v.

PELQUERIA Y PERFUMERIA

La Juventud Elegante

Tengo el gusto de participar á mi cliente y al público en general, que he instalado mi establecimiento de Peluquería, en la calle de la Municipalidad, casa del Sr. Juan Gregorio Saucedo, vendiendo como antes camitas, peinados, perfumes, jabones, etc., y los adornos para y de la Señora. Guayaquil, noviembre 4 de 1896. N.º 2

Al público

El abajo suscrito, ofrece al público en general y á sus clientes en particular, sus servicios en trabajos de hojalatería, zinc y en chisnería, bien sea en su tienda, calle de "Colón" N.º 141, ó á domicilio. Ofrece esmero, puntualidad y precios módicos en las obras que se le encomiendan. Solicita operarios empíados, que serán bien remunerados. José Manuel Alvarado. Guayaquil, Noviembre 11 de 1896. 15 v.

Román Sotero.

Imprenta "suave".